REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SESQUILE
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SESQUILÉ
899.999.415-2

(1)

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CERTIFICA

Que mediante el Acuerdo No 04 del 03 de marzo de 1997 se "Crea el banco de programas y proyectos del municipio y se dictan normas para su funcionamiento"

Que los proyectos del municipio se encuentran enmarcados dentro del Acuerdo 007 del siete (07) de junio de dos mil veinticuatro (2024) "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal Gestión, Progreso y Buen Gobierno 2024 – 2027"

Que la contratación de la "Prestacion de servicios profesionales espcializados para adelantar actividades propias de la Oficina de Contratacion del municipio de Sesquilé (01)" se encuentra amparada bajo los siguientes proyectos:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión municipal bajo el código 2024257360024 en cumplimiento a las metas descritas a continuación:

Línea estratégica	4 GESTIÓN DEL GOBIERNO TERRITORIAL Y PROGRESO PARA TODOS

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	SECTOR	PROGRAMA	COD. META	NOMBRE META	PRODUCTO
2.3.2.02.02.008.45.52	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	452	Garantizar el apoyo especializado, profesional y técnic para la asesoria y consultorias en las dependencias de la alcaldia - MIPG	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión

Se expide a los 16 días del mes de enero del año 2025

CRISTIAN CAMILO ALVAREZ CHAUTÁ
Profesional Universitario
Banco de Programas y proyectos
Secretaría de Planeación